

RESISTENCIA, 20 de septiembre de 2023.-

VISTO: La Disposición N° 31/2023 del Consejo Departamental de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se autorice el llamado a Concurso abierto y público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto de la asignatura BALANCES DE MASA Y ENERGÍA, Plan 2023, con una (1) Dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 23.929 "Convenio Colectivo de Trabajo para docentes Universitarios", homologado por Decreto 1246/2015, establece en el artículo 6 que: un docente podrá revistar carácter de ordinario o regular cuando ingresa por concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, en el artículo 15, establece que los cargos docentes se proveerán por concurso abierto y público de títulos, antecedentes oposición.

Que, la Ordenanza 1273 del Consejo Superior "Reglamento de concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional", establece el procedimiento para llamado a concurso de profesores (Adjunto, Asociado y Titular).

Que, el profesor a cargo de la asignatura BALANCES DE MASA Y ENERGÍA, Ing. Carlos Godoy, ha renunciado a partir del 31 de agosto del corriente año, a su cargo de Profesor Adjunto con una (1) Dedicación Simple (DS), por un motivo de índole persona.

Que, en el Consejo Departamental de Ingeniería Química elevó para su aprobación: el cargo a concursar, la asignatura, perfil, funciones, el jurado docente titular y suplente, los veedores graduados titular y suplente y los veedores alumnos, titular y suplente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior, la aprobación del llamado a Concurso abierto y público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la asignatura BALANCES DE MASA Y ENERGÍA**, del Área de Básicas de la Especialidad, de la carrera Ingeniería Química - Plan 2023, según descripción que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

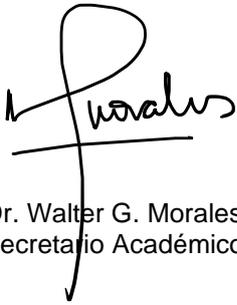
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTÍCULO N° 2°: APROBAR los miembros jurados y veedores, titulares y suplentes, responsables de dictaminar en el concurso objeto de la presente, y que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 3°: APROBAR las funciones sustantivas que deberá cumplir el docente que sea designado en el cargo, producto de concurso, y que se describe en el Anexo de la Resolución.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, elévese al Consejo Superior, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 501/2023


Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico


Ing. Jorge De Pedro
Decano

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 501/2023

LLAMADO A CONCURSO PROFESOR ADJUNTO - 1DS

FACULTAD REGIONAL: RESISTENCIA

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

ÁREA DEL CONOCIMIENTO: BÁSICA DE LA ESPECIALIDAD

BLOQUE: TECNOLOGÍAS BÁSICAS

a) Introducción a la Ingeniería Química, b) Introducción a Equipos y Procesos, c) Química Inorgánica, d) Química Orgánica, e) Balances de Masa y Energía, f) Termodinámica, g) Ciencias de los Materiales, h) Fisicoquímica, i) Química Analítica, j) Microbiología y Química Biológica, k) Química Aplicada.

ASIGNATURA: BALANCES DE MASA Y ENERGÍA

• **ESTRUCTURA DE CÁTEDRA**

- **Número de Comisiones:** 1 (una)
- **Número de estudiantes:** 34 (treinta y cuatro, año 2023)
- **Profesores:** 1 Profesor Adjunto, Regular, dedicación simple.
- **Auxiliares:** 1 Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación simple.

CONCURSO:

- **Categoría:** PROFESOR ADJUNTO
- **Dedicación** SIMPLE
- **Cargos:** 1 (uno)

PERFIL Y FUNCIONES

Requisitos Indispensables:

- Poseer título de grado de Ingeniero Químico o carrera a fin a la asignatura objeto del concurso.
- Poseer título de postgrado de Magister o superior.
- Presentar una planificación para el desarrollo de asignatura objeto del concurso.

Actividades a Desarrollar:

- Realizar actividades de docencia en la Asignatura **BALANCAS DE MASA Y ENERGIA** en la carrera de Ingeniería Química.

Actividades sustantivas:

- Dictado de una asignatura electiva relacionada con la temática de la asignatura.


Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico


Ing. Jorge De Pedro
Decano

ESTRUCTURA DE CÁTEDRA

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

ASIGNATURA: BALANCES DE MASA Y ENERGÍA

CARGA HORARIA ANUAL: 72 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BÁSICA DE LA ESPECIALIDAD

BLOQUE: TECNOLOGÍAS BÁSICAS

a) *Introducción a la Ingeniería Química, b) Introducción a Equipos y Procesos, c) Química Inorgánica, d) Química Orgánica, e) Balances de Masa y Energía, f) Termodinámica, g) Ciencias de los Materiales, h) Fisicoquímica, i) Química Analítica, j) Microbiología y Química Biológica, k) Química Aplicada.*

ESTRUCTURA:

Numero de comisiones: 1

Carga Horaria Anual: 3 horas

Número de Estudiantes: 34

PROFESORES:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Jerarquía ¹	Dedicación ²	Carácter ³ (interino / concursado)	Cantidad de Comisiones	Cátedra ⁴	Fecha 1° designación en el cargo	Fecha última designación en el cargo	Antigüedad en el cargo ⁵
TOURN, Silvana	80279	P. Adjunto	1 DS	Interino	1	-	01-09-23	---	---

1) Profesor Titular, Asociado o Adjunto, 2) Simple, Semi Exclusiva, Exclusiva, 3) Concursado o interino, 4) Las F.R. que cuenten con varias cátedras deberán aclarar de cual se trata 5) antigüedad en el Cargo; Jerarquía y Dedicación.

DOCENTES AUXILIARES:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Jerarquía ¹	Dedicación ²	Carácter ³ (interino / concursado)	Cantidad de Comisiones	Cátedra ⁴	Fecha 1° designación en el cargo	Fecha última designación en el cargo	Antigüedad en el cargo ⁵

1) Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera 2) Simple, Semi Exclusiva, Exclusiva, 3) Concursado o interino, 4) Las F.R. que cuenten con varias cátedras deberán aclarar de cual se trata 5) antigüedad en el Cargo; Jerarquía y Dedicación.

Director Departamento*

Director de RRHH

Secretario Académico

*El departamento gestiona la firma del Director de RRHH y se eleva a Secretaría Académica para su firma final-.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 501/2023

JURADOS

JURADO DOCENTE TITULAR

HERTLER, JAVIER (UTN - FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA)
VEDOGNI, GABRIEL (UNIVERSIDAD DEL CHACO AUSTRAL)
MARTINA, PABLO (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE)

JURADO DOCENTE SUPLENTE

MAIOCCHI, MARCOS (UTN - FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA)
OKULIK, NORA (UNIVERSIDAD DEL CHACO AUSTRAL)
FIGUEREDO, GUSTAVO (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE)

VEEDOR ALUMNO TITULAR

CENTURIÓN, JOHANA

VEEDOR ALUMNO SUPLENTE

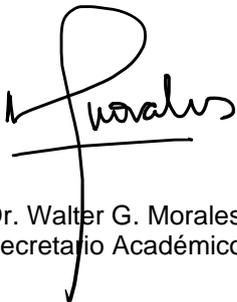
VIOTA, FACUNDO

VEEDOR GRADUADO TITULAR

SCHMIDT, MARTÍN

VEEDOR GRADUADO SUPLENTE

HERRENDORF, FACUNDO


Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico


Ing. Jorge De Pedro
Decano